

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26504 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 162/18 y NIG número 33044 47 1 2018 0000342 se ha dictado en fecha 13 de abril de 2021 Auto declarando el cumplimiento del Convenio del concursado Frigoríficos de Alimentación, Sociedad Anónima, con CIF A-33101031 y que acuerda:

1.-Declarar el cumplimiento del convenio presentado por el deudor Frigoríficos de Alimentación, Sociedad Anónima, aprobado por Sentencia de fecha 7 de noviembre de 2019.

2.-Dentro de los 2 meses siguientes a la última de las publicaciones, Boletín Oficial del Estado o Registro Público Concursal, cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del Juez del concurso la declaración de incumplimiento.

Oviedo, 13 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Amor Rodríguez Díaz.

ID: A210034453-1